



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Puno

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Crucero



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS

ETAPA: CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PRUEBA UNICA NACIONAL (PUN)

Requisitos generales y específicos y/o documentos que los postulantes deben presentar para acreditar y ser considerado en la modalidad de contratación por resultados de la PUN:

1. Formulario Único de Trámite, debidamente llenado y firmado.
 2. Copia de DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
 3. Un (01) Requisito de Formación Académica de acuerdo a la modalidad, nivel o ciclo y área curricular.
 4. Anexos 05, 06, 07, 08 y 09, debidamente llenado, marcado, firmado y con huella digital.
 5. Constancia otorgada por la Dirección de Educación Bilingüe Intercultural (DEIB), solamente si la plaza que postula es EIB.
 6. Autorización de notificación de la Resolución Directoral de Contrato, debidamente llenado y firmado (**opcional**).
- =====
7. Expediente organizado de acuerdo al Anexo 10 de la DS N° 015-2020-MINEDU, sólo para los postulantes que empatan en el puntaje de la PUN, adjuntar (**opcional**).
 8. Adjuntar cuenta bancaria del Banco de la Nación, sólo de ser nuevo en la adjudicación en la UGEL Crucero, los que trabajaron en años anteriores, NO. (**opcional**).

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- *Los Anexos podrán descargarlo del portal web de la UGEL Crucero, la misma que está actualizada de acuerdo al DS N° 015-2020-MINEDU y DS N° 001-2022-MINEDU.*
<https://www.ugelcrucero.edu.pe/contrato-docente-2022-2/>
- *La constancia EIB lo puede solicitar vía mesa de partes hasta el día 17 de enero, consignando su número de celular (WhatsApp) y correo electrónico, medio por el cual se enviará la constancia al usuario. (Urgencias: Comunicarse con la especialista EIB al número de celular 940463780)*
- *El FUT y formato para la Autorización de Notificación de Resolución lo podrá descargar del portal web de la UGEL Crucero, esto con la finalidad de que se remita su RD de contrato al correo que consigne, de no ser así, lo recogerá de manera presencial cuando la emergencia sanitaria se levante.*
- *De acuerdo a la normativa, para ser considerados dentro de esta etapa, los documentos deberán ser ingresados dentro del plazo conforme al cronograma regional, bajo responsabilidad.*
- *Todos los documentos deberán ser ingresados una sola vez y un solo archivo PDF.*
- *Tomar en cuenta que la atención por mesa de partes virtual está programada sólo para horario de oficina (8:00 a.m. hasta 3:59 p.m.) y días hábiles de la semana.*

Crucero, 17 de enero de 2022.

Comité de Contrato Docente 2022